

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

**4330 Acuerdo de suspender la ejecución de la OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en lo que respecta a la ejecución de las plazas de Peón y Auxiliar Administrativo.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, adoptó el acuerdo de suspender la ejecución del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2022 por el que se acuerda aprobar la OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, publicada en el BORM n.º 124 de 31 de mayo de 2022, en lo que respecta a la ejecución de las plazas de peón y auxiliar administrativo, al considerar que se dan los requisitos previstos en el artículo 108 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial.

San Pedro del Pinatar, 29 de julio de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez Martínez.